



Red de Organismos de Defensores de los Derechos Universitarios

Historia

Junio, 2005---→ Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios

Octubre, 2012-----→ Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios

Miembros fundadores:



Quiénes somos

- Una asociación civil sin fines de lucro, creada entre otras cosas para contribuir al estudio, fomento, difusión, defensa y protección de los Derechos Humanos y universitarios.
- La duración de la Asociación es indefinida.

Objetivos

- Promover el desarrollo de la cultura de protección a los derechos humanos en general y particularmente los DH en las Universidades.
- Cooperación e intercambio de experiencias entre sus asociados con instituciones norteamericanas, latinoamericanas y europeas.

Quiénes la integran



Asociados Regulares

- Los titulares de los organismos de defensa de los derechos universitarios que se encuentren adscritos a alguna universidad o IES de la República Mexicana.

Pueden participar en las sesiones de la asamblea con voz y voto.

Asociados Honorarios

- Los titulares de los organismos encargados del estudio, defensa y protección de los DU adscritos a universidades e IES de otros países.

Pueden participar en las sesiones de la asamblea con voz pero sin derecho a voto.

Asociados Asimilados

- Las agrupaciones de defensorías de otros países y los órganos, comisiones, procuradurías que se dediquen a la difusión, defensa y promoción de los DH en México u otros países.

Pueden participar en las sesiones de la asamblea con voz pero sin derecho a voto.

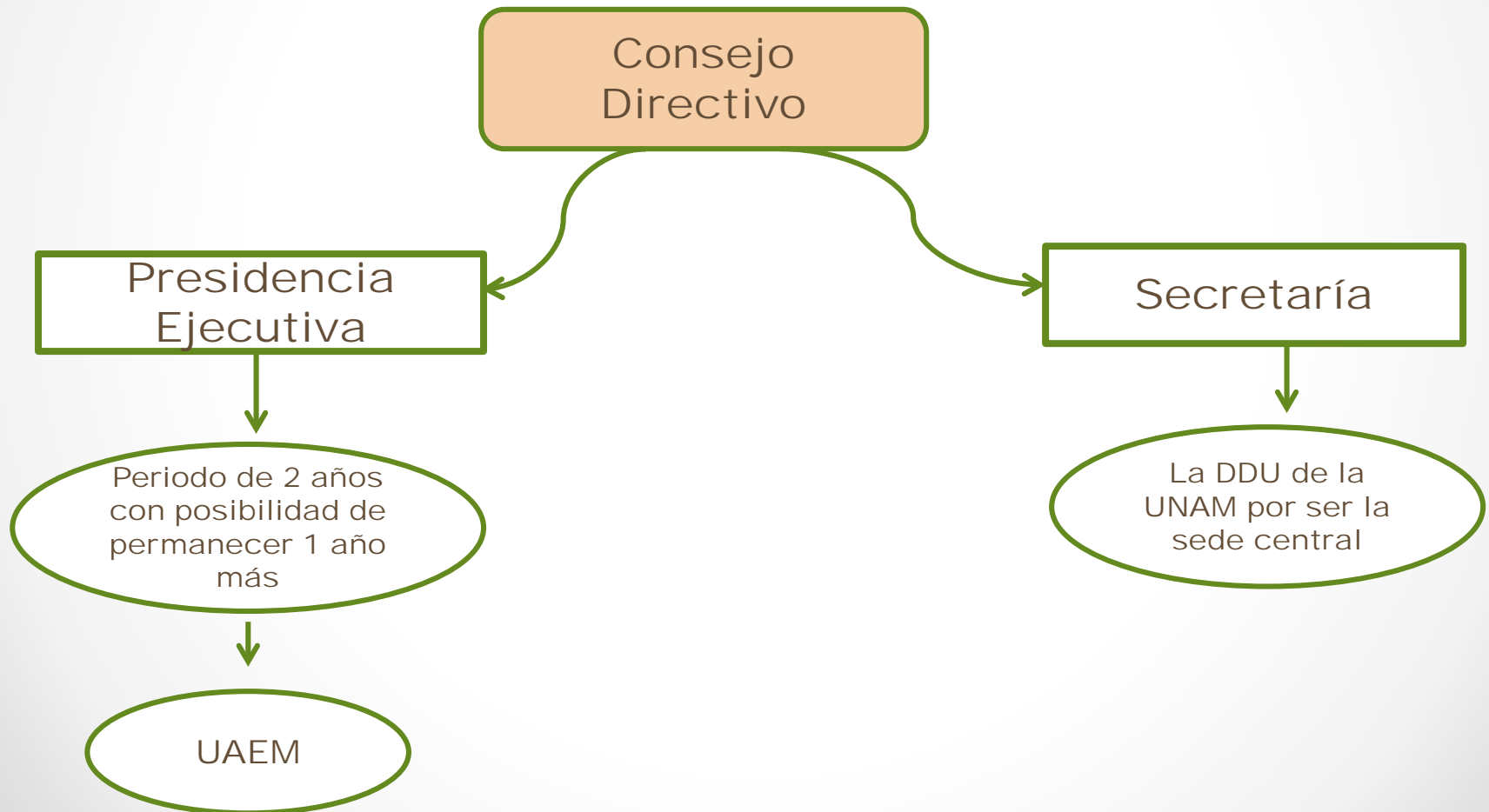
Quiénes la integran

Asesor de la Asociación

El representante de cada organismo asociado, que concluya su encargo, será considerado previo acuerdo de la Asamblea con derecho a VOZ.

Actualmente la REDDU
está integrada por 56
organismos DDU en el
mundo

Órganos que integran la REDDU



Derechos y obligaciones de los asociados

Participar en los eventos de la Asociación

Pagar las cuotas que determine la asamblea

Cumplir con la comisión que se le encargue

Asistir a las asambleas

Ostentarse como miembros de la asociación

De la elección del presidente de la REDDU

- Podrán ser candidatos a ocupar la presidencia todos los miembros que tengan derecho a voto,
- Será electo por el voto libre, directo y secreto, de la mayoría de los miembros.

Asambleas ordinarias

- Elección de miembros del consejo directivo,
- ratificación de nuevos asociados,
- formulación del presupuesto anual de la asociación,
- fijación de cuotas, conocer y aprobar el plan anual de trabajo, entre otros.

Asambleas extraordinarias

- Modificar los estatutos de la REDDU.
- Determinar la disolución de la Asociación.
- Los demás asuntos generales que le sean sometidos o que por disposición legal le competan.
- Se podrá reunir en cualquier tiempo por convocatoria de la Administración.

- Todos los asociados podrán participar en los trabajos y demás actividades que se organicen en relación con la REDDU.

De las asambleas

- Serán convocadas por el Secretario Ejecutivo,
- Se llevarán a cabo cada dos años,
- Podrá sesionar en algunas de las sedes regionales y en forma extraordinaria cada vez que lo amerite,
- Que sea solicitado por lo menos por la mitad más uno de los asociados fundadores y regulares.

Como puedo afiliarme a la REDDU

- Es necesario llenar el formato que se encuentra disponible en la página web, en el apartado “Intégrate a la Red”, de acuerdo con la calidad de asociado que se quiera postular.
- En la próxima asamblea general que se realice se someterá a su ratificación por los demás asociados y se formalizará su integración.

Coordinación con otros organismos



ACCUO
ASSOCIATION OF CANADIAN
COLLEGE AND UNIVERSITY
OMBUDSPERSONS

